

**INFORME TRAZADOR PRESUPUESTAL
COMPONENTE ÉTNICO
PUEBLOS INDÍGENAS
2023 - ABRIL 2024**

**INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN
CODAZZI**

ABRIL DE 2024

Tabla de contenido

1. Introducción	3
1.1 Propósito Central y Objetivo Retador	3
2. Gestión en mandatos específicos	4
2.1 Reporte de avance: compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)4	
2.1.1 Sistema de Información Geográfica, SIG Indígena – IT-6	4
2.1.2 Línea Negra IT-11.....	5
2.1.3 Avance presupuestal y Financiero	6
2.2 Reporte de avance: Compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI).....	7
2.2.1 A.E.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado:	9
2.2.2 A.E.15 Territorios étnicos con levantamiento catastral:.....	10
2.2.3 A.E.16 Instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito ...	16
2.2.4 Avance presupuestal y Financiero	17
2.3 Gestión transversal.....	17

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora atendiendo a la Ley 2294 de 2023, artículo 349, en el cual se establece la responsabilidad anual de las entidades sobre la presentación de informe que contenga las acciones desarrolladas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior para los pueblos y comunidades étnicas junto con las acciones y recursos priorizados para la siguiente vigencia. La información presentada en este documento corresponde a la gestión realizada por el IGAC durante el periodo enero 2023.

La misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica, en rigor relacionada a aspectos geográficos, cartográficos, catastrales y agrológicos, estos procesos son transversales al quehacer misional de otras entidades del Gobierno Nacional con injerencia directa en el asunto y son, a la vez, insumo para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos del país. En este contexto, el presente informe incluye dos componentes: uno primero, en el que se presentan los compromisos incluidos para el IGAC en mandatos específicos, tales como los del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) y los del Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el segundo componente se incluyen las actividades adicionales que de manera transversal realiza el Instituto y que se relacionan con pueblos indígenas.

1.1 Propósito Central y Objetivo Retador

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es la Entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país, en este contexto cumple su propósito central y objetivo retador los cuales se mencionan a continuación:

Propósito Central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición de políticas públicas.

Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

2. GESTIÓN EN MANDATOS ESPECÍFICOS

2.1 Reporte de avance: compromisos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

2.1.1 Sistema de Información Geográfica, SIG Indígena – IT-6

Durante las consultas de los Planes de Desarrollo Nacional (PND), (2018-2022) y (2022-2026), se ha acordado, el desarrollo y fortalecimiento de una plataforma que probé información geográfica confiable, para tal fin se adelantó el acuerdo IT- 6 con la Mesa Permanente de Concertación – MPC el cual reza de la siguiente manera:

“El Gobierno Nacional garantizará el fortalecimiento del SIG indígena de la CNTI y de los sistemas de información territorial propios de las organizaciones nacionales, regionales y locales de los pueblos indígenas, con garantías financieras, técnicas, tecnológicas, operativas, talento humano, de acceso a la información comercial y coordinación interinstitucional para su reconocimiento oficial vinculante en la toma de decisiones y construcción de políticas. Los sistemas estarán administrados por las organizaciones indígenas y sus autoridades.”

Meta y avance vigencia 2023:

La meta planteada para la vigencia fue de un (1) Sistema de Información Geográfica Indígena. Esta herramienta es esencial para la defensa de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y destaca la centralización de información geográfica pertinente en un portal único, consolidando así un recurso fundamental que fortalece la capacidad de las comunidades indígenas para abogar por sus derechos territoriales.

La meta fue cumplida mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Mejora del desarrollo del SIG Indígena con cambio en la interfaz gráfica.
- Elaboración de la primera versión de la hoja de ruta para la construcción de información geográfica oficial indígena.
- Desarrollo de 3 cursos (uno virtual y dos en territorio) para la apropiación de conocimientos en tecnologías geoespaciales en comunidades indígenas. (50 personas en modalidad presencial – 50 personas en modalidad presencial). Es importante indicar que las personas capacitadas corresponden a las priorizadas por la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.

La implementación y subsiguientes mejoras del SIG indígena ha tenido un impacto positivo en las comunidades étnicas, especialmente en las siguientes categorías:

- Capacitación y tecnología
- Visibilidad y reconocimiento del SIG Indígena
- Acceso a la información espacial actualizada, interoperabilidad y colaboración
- Desarrollo continuo y mejora
- Empoderamiento de las organizaciones indígenas
- Resolución de problemas históricos

Metas y compromisos vigencia 2024:

La meta programada es de dos (2) Sistemas de Información Geográfica fortalecidos:

1. SIG Indígena: Se plantea adelantar las siguientes actividades:

- Adelantar el ciclo de capacitación
- Desarrollar 6 nuevas funcionalidades
- Elaborar la Hoja de ruta IDE indígena

2. SIG Territorial

- Identificación de actores
- Concertación del alcance del proyecto
- Elaboración del plan de gestión y cronograma del proyecto

2.1.2 Línea Negra IT-11

Durante las consultas de los Planes de Desarrollo Nacional (PND), (2018-2022) y (2022-2026), se ha acordado, la protección integral del territorio ancestral de la línea negra, para tal fin se adelantó el acuerdo IT-11 con la Mesa Permanente de Concertación – MPC el cual reza de la siguiente manera:

“El Gobierno Nacional en coordinación con el CTC garantizará la consolidación, recuperación y protección integral del territorio ancestral de la Línea Negra garantizando los derechos ancestrales, territoriales, colectivos y las salvaguardas para su pervivencia física y cultural, orientados desde los principios de la Ley de Origen y la visión de ordenamiento ancestral de los cuatro Pueblos en el marco de la aplicación integral del Decreto 1500 de 2018, la Resolución N.o 000002 de 1973, y la Resolución N.o 837 del 28 de agosto de 1995, a través de las siguientes líneas de acción priorizadas:

1. Garantizar la implementación de la integralidad del Decreto 1500 de 2018 sobre la protección del territorio ancestral de la Línea Negra de los cuatro Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, por medio de las siguientes líneas priorizadas: (a) Adoptará oficialmente y socializará la cartografía establecida en el Decreto 1500 de 2018; (b) garantizará el funcionamiento y fortalecimiento de la Mesa de Seguimiento y Coordinación para la protección del territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM; (c) concertará e implementará con el CTC un programa para la salvaguarda, protección y conservación del territorio tradicional y ancestral demarcado en la Línea Negra; (d) construirá e implementará un programa de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua para la protección del uso y valor ancestral del océano y sus sitios sagrados para lo cual los pueblos participarán en los mecanismos de gestión y financiación.
2. El Gobierno Nacional garantizará las condiciones y financiamiento en coordinación con el CTC para la creación e implementación del sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra, que administre autónomamente el CTC con el fin de fortalecer la protección y consolidación territorial propia desde la Ley de Origen. El

sistema contará con financiación de manera permanente, así como la garantía para equipos técnicos y operativos que el CTC administre de manera autónoma.

3. El Gobierno Nacional concertará e implementará las rutas para el saneamiento de mejoras al interior de los resguardos y la regularización de las afectaciones técnicojurídicas de los predios, a nombre de los pueblos de la Sierra destinados para la formalización de la propiedad colectiva.
4. El Ministerio del Interior establecerá y articulará un proceso de coordinación de alto nivel en donde estén DNP, MinAmbiente, MinVivienda, IGAC, CAR, PNNC, MinCultura, y entes territoriales ubicados en el territorio ancestral de la Línea Negra y el CTC para garantizar la incorporación de la visión del ordenamiento ancestral en los instrumentos de planeación y ordenamiento.

De las anteriores acciones a desarrollar por parte del Gobierno Nacional, el IGAC tiene responsabilidad en el numeral 2, por lo que a continuación se hace énfasis en ello:

Metas y compromisos vigencia 2024:

De acuerdo con este compromiso el IGAC se plantea la creación e implementación del Sistema propio de información del territorio ancestral de la Línea Negra que administre autónomamente el CTC. Para la vigencia 2024 avanzará en las siguientes actividades:

- Diagnóstico de Sistemas de Información Geográfica (semestre 1).
- Formulación plan de gestión para fortalecimiento SIG's (semestre 2).
- Inicio implementación plan de gestión SIG (semestre 2)

2.1.3 Avance presupuestal y Financiero

Respecto al presupuesto invertido por el IGAC para el cumplimiento del acuerdo IT-6 en 2023, se presenta a continuación la apropiación, compromisos, obligaciones y pagos realizados.

BPIN	Nombre Proyecto	Política Transversal	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Obligación Política Transversal	Pago Política Transversal
2021011000081	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	\$ 243.388.568	\$ 234.722.716	\$ 234.722.716	\$ 234.722.716
Total Grupos étnicos - Comunidades Indígenas			\$ 243.388.568	\$ 234.722.716	\$ 234.722.716	\$ 234.722.716

Para la vigencia 2024 se apropiaron los recursos que a continuación se detallan:

- **Acuerdo IT-6 Sistema de Información Geográfica indígena**

BPIN	Nombre Proyecto	Política Transversal	Sistema de Información Geográfica	Presupuesto Asignado
2021011000081	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	SIG Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI	\$ 398.409.304
2021011000081	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional		SIG Organizaciones Indígenas	\$ 308.714.293
TOTAL				\$ 707.123.597

- **Acuerdo IT-11 Línea Negra**

BPIN	Nombre Proyecto	Política Transversal	Sistema de Información Geográfica	Presupuesto Asignado
2021011000081	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio nacional	Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	SIG Línea negra	\$ 148.733.964
TOTAL				\$ 148.733.964

2.2 Reporte de avance: Compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI)

En el marco del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en 2016, se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.
3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas; Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil; Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres.
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

6. Implementación, verificación y refrendación.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, de acuerdo con su misionalidad, se vincula en el cumplimiento del primer acuerdo, especialmente en términos del proceso catastral dado que dicho acuerdo aborda temas de tierra y problemas estructurales del campo colombiano.

Dentro de los 3 programas establecidos en este Punto 1, es en el “1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, en el que se refiere a la formación y actualización del catastro, así:

PUNTO 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

**1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.**

- 1.1.1. Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral
- 1.1.2. Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra
- 1.1.3. Personas beneficiarias
- 1.1.4. Acceso integral
- 1.1.5. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural
- 1.1.6. Tierras inalienables e inembargables
- 1.1.7. Restitución
- 1.1.8. Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria
- 1.1.9. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural**
- 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva

Este numeral relacionado de forma específica con la gestión catastral establece “Con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, **el Gobierno Nacional pondrá en marcha”**:

- Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. En desarrollo de los principios de Priorización y de Bienestar y Buen vivir, este catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas, en el marco de lo que acuerden el Gobierno Nacional y las FARC-EP. Este sistema tendrá información desagregada por sexo y etnia, que permita, entre otros, contar con información sobre el tamaño y las características de los predios y las formas de titulación. El avalúo catastral se hará por parte de la autoridad competente de conformidad con la ley.
- Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, donde sea necesario, actualización y conservación del catastro rural.
- La garantía de una amplia y efectiva participación ciudadana que vele por la transparencia de la información. En todo caso, los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, contarán con la participación de sus integrantes. En ningún caso

lo aquí acordado afectará los derechos adquiridos por las comunidades indígenas y afrodescendientes y demás comunidades rurales.

- Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía.
- La adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social.
- Incentivos a los municipios incluyendo, cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Concluye lo relacionado a la gestión catastral del Acuerdo, dictando: *“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”.*

En el marco de lo anterior, se construyeron 97 indicadores del capítulo étnico, dentro de los cuales existen 3 que están relacionados de manera directa con la operación catastral multipropósito: A.E.13, A.E.15, A.E.16:

- A.E.13: Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado
- A.E.15: Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades
- A.E.16: Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP

Nota 1: *El reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO en el siguiente enlace: siipo.dnp.gov.co.*

A continuación, se presentan las metas y avances por cada uno de los indicadores:

2.2.1 A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado:

Meta y avance vigencia 2023:

Para la vigencia se planteó una meta de 69 municipios.

El número de municipios con catastro multipropósito actualizado en el año 2023 corresponde a 86 municipios actualizados por proceso de formación y actualización catastral total o parcial, de acuerdo con las estadísticas puestas en vigencia en la Base Nacional Catastral.

Meta y compromisos vigencia 2024:

Se proyecta como meta para la vigencia 112 municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado.

Avance vigencia 2024:

El número de municipios con catastro rural multipropósito actualizados por proceso de formación y actualización catastral total o parcial, de acuerdo con las estadísticas puestas en vigencia en la Base Nacional Catastral (1ro de enero de 2024) asciende a 109 municipios. Lo anterior teniendo en cuenta que la información de actualización catastral de municipios es cuantificada según las estadísticas catastrales puestas en vigencia los primeros días de enero del año siguiente a la finalización del proceso de formación o actualización catastral.

Nota 3: La meta para el año 2024 se encuentra en revisión por parte del DNP y el IGAC

2.2.2 A.E.15 Territorios étnicos con levantamiento catastral:

Meta y avance vigencia 2023:

La meta establecida para 2023 fue de 2.10%

El avance del indicador se mantiene en un 1.94%, lo anterior considerando que no se ha completado el proceso de firma del instrumento normativo que formaliza la consulta previa y no es posible realizar intervención en territorios indígenas.

Descripción del avance 2023:

Con el fin de avanzar con la meta del indicador se realizaron las siguientes acciones:

a) Consulta previa, libre e informada con pueblos y organizaciones indígenas:

La ruta de consulta previa del catastro multipropósito con pueblos y organizaciones indígenas culminó en 2023. Ahora bien, en la presente vigencia el IGAC avanzó positivamente en la gestión correspondiente con los sectores con competencia relacionados con la expedición del Decreto (instrumento normativo protocolizado). De este modo, se ha avanzado en la suscripción del Decreto por parte del Ministerio del interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el Departamento Nacional de Planeación, quedando pendiente la revisión y aprobación por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE para poder avanzar en la expedición por parte de Presidencia de la Republica.

La expedición del Decreto facilitará la implementación de las resoluciones asociadas con la adopción del instrumento operativo protocolizado y, con los requisitos de idoneidad para la contratación de operadores indígenas por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

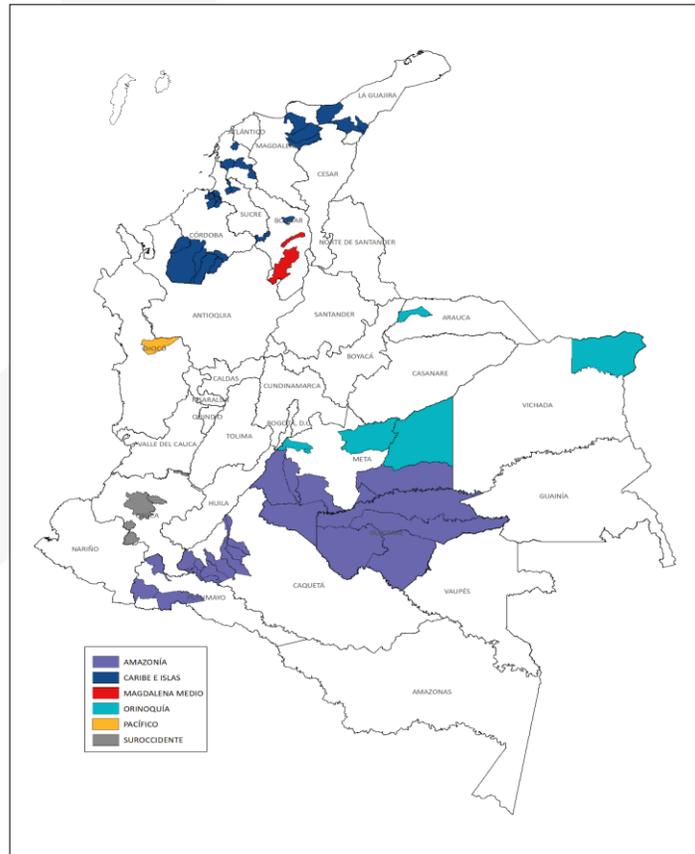
En el 2024 se han generado espacios de articulación para consolidar proyectos que fortalezcan sus capacidades gerenciales y técnicas en la gestión catastral de carácter especial en los predios correspondientes o coincidan con los territorios y territorialidades indígenas. Así, se procura contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de Paz y las salvaguardas contempladas en el Capítulo Étnico.

b) Interlocución cero:

En 2023 se elaboró del procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social, el cual cualifica los niveles de interlocución de la Operación Catastral Multipropósito (OCM) desde una perspectiva intercultural que incorpora un enfoque sensible a la diversidad, a los conflictos, al daño y a la construcción de paz en las etapas pre-operativa, operativa y post-operativa. En este contexto, en 77 municipios de 16 departamentos se realizaron mesas interculturales (interlocuciones 0) que dieron apertura a la Escuela Intercultural de Geografía para la Vida y a los procesos de formación y actualización catastral, impactando 2.964 personas de las comunidades, de las cuales 573 se auto-reconocen como pertenecientes a pueblos étnicos.

La cobertura de esta intervención está en el marco de la acción de catastro para más de 18 millones de hectáreas (15.85% de todo el territorio nacional).

Mapa 1. Impacto interlocución 0 - 2023

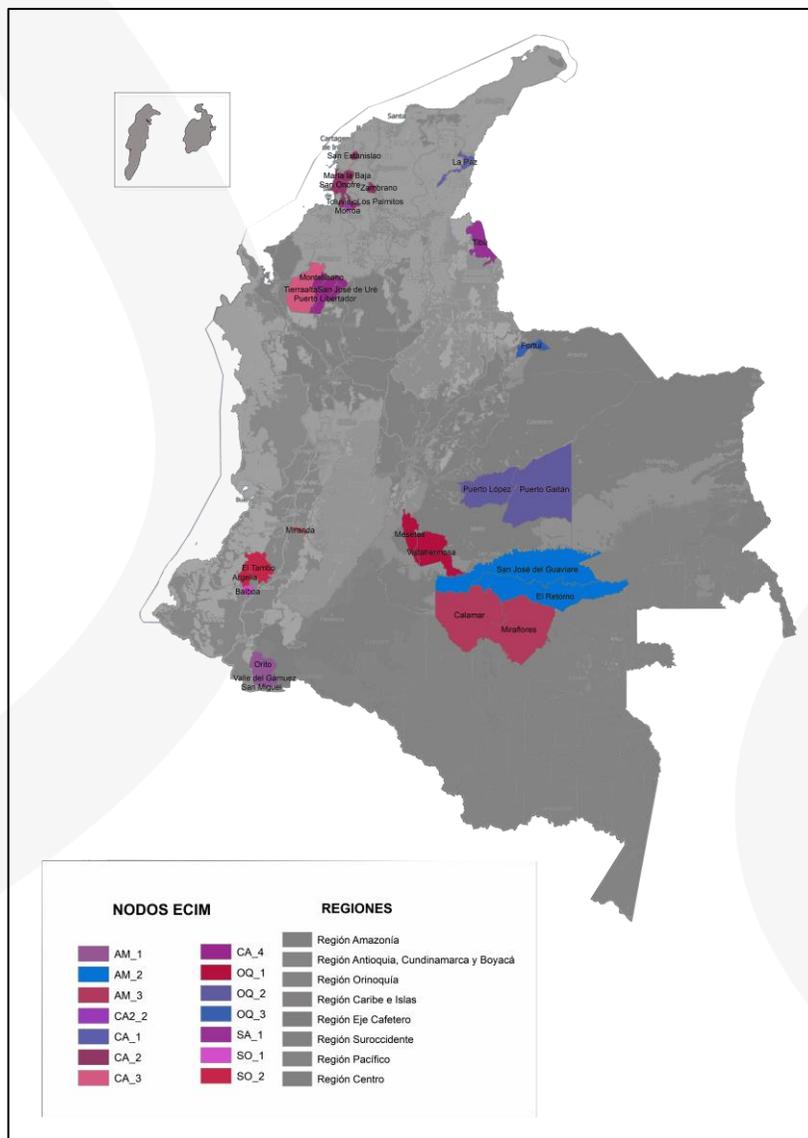


Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

c) Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito:

Por su parte, a la Escuela Intercultural se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas de actores institucionales y comunitarios, que permitan sensibilizar frente a la necesidad y sostenibilidad del Catastro con enfoque Multipropósito, reconocer los saberes producidos por las comunidades en su diversidad social y étnica e integrar la formación para su vinculación en las operaciones catastrales; posibilitando procesos de sensibilización, participación y formación compartidos entre el IGAC y las comunidades. En se avanzó en el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones sociales como promotores comunitarios y auxiliares de campo en el marco de la operación catastral, mediante el desarrollo de módulos de formación.

Mapa 2. Nodos Escuela Intercultural Geografía para la vida



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

En 2023, se fortalecieron capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito a 971 personas, de las cuales se certificaron 682 promotores y 611 auxiliares. Lo anterior, en 13 nodos y 34 municipios (ver mapa). De los promotores y auxiliares certificados hubo participación de 115 indígenas de distintos pueblos, 2 raizales, 1 mulato, 2 negros y 27 afrocolombianos.

Tabla 1 Participantes en los nodos regionales Escuela intercultural

Nodo Escuela	Número de Participantes por módulos implementados
El Dorado - Meta	52
Montes de María	184
Fortúl- Arauca	36
Guaviare	93
Popayán (El Tambo, Cajibío)	77
Vistahermosa	75
San José de Fragua	135
El Doncello	123
Montelíbano	69
San Andrés de Sotavento	34
Puerto Asís	36
Calamar	57
TOTAL	971

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Tabla 2. Promotores y auxiliares certificados

Nodo Escuela	Promotores certificados	Auxiliares certificados
El Dorado - Meta	41	37
Montes de María	139	116
Fortúl- Arauca	45	42
Guaviare	116	84
Puerto Asís	49	49
El Doncello	56	56
San José de Fragua	57	57
Montelíbano	42	38
San Andrés de Sotavento	48	48
Vistahermosa	48	46
Puerto Gaitán	41	38
TOTAL	682	611

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Tabla 3. Promotores y auxiliares de poblaciones étnicas certificados

Módulo	Indígenas
Auxiliar	54
Promotor	61
Total por población	115

Fuente: Dirección de Investigación y prospectiva

Meta y compromisos vigencia 2024:

Se proyecta como meta para la vigencia 14.6% Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido.

Avance vigencia 2024:

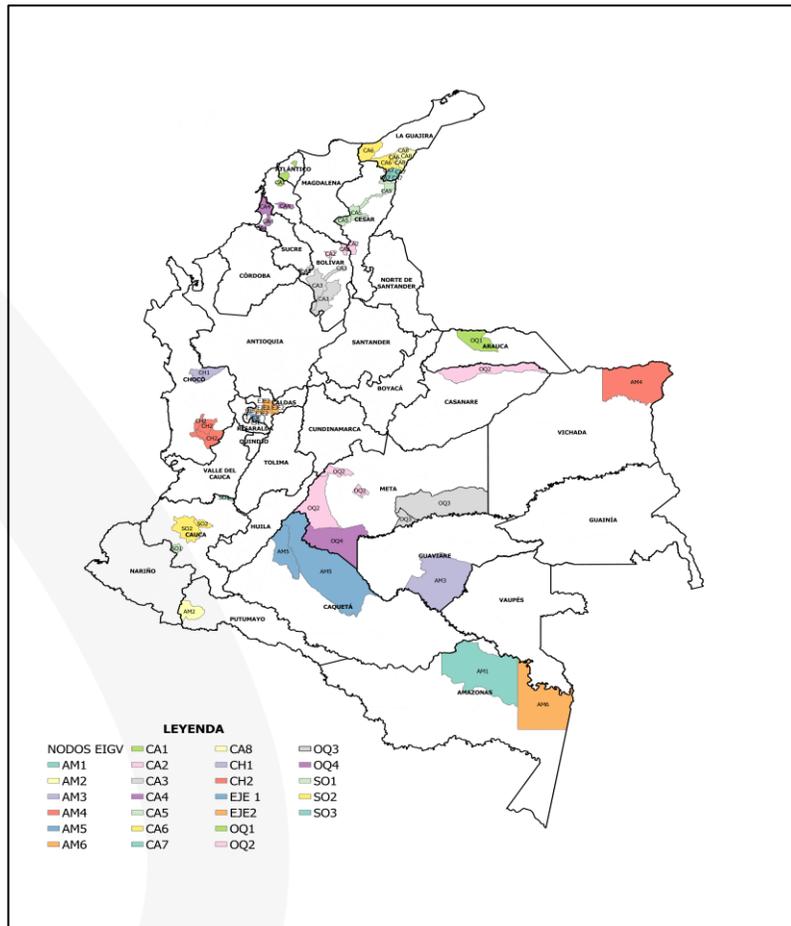
El avance del indicador se mantiene en un 1.94%, lo anterior considerando que no se ha completado el proceso de firma del instrumento normativo que formaliza la consulta previa y no es posible realizar intervención en territorios indígenas.

Con el fin de avanzar con la meta del indicador se realizaron las siguientes acciones:

a) Escuela intercultural de Geografía para la vida - catastro multipropósito

En 2024 se proyecta realizar generación de capacidades técnicas y participativas alrededor del catastro multipropósito con una participación de 1800 personas y certificación de 900 auxiliares, en las comunidades y organizaciones sociales. Lo anterior, en 26 nodos, 16 departamentos y 56 municipios (ver mapa).

Mapa 3. Proyección nodos regionales 2024 - Escuela intercultural



Fuente: Dirección de Investigación y Prospectiva

b) Intervenciones PNUD

En el marco del convenio suscrito entre el IGAC y PNUD se llevará a cabo una estrategia orientada a la formulación de, al menos, tres (03) proyectos de iniciativas destinadas al fortalecimiento de capacidades de socios estratégicos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). La estrategia, tiene como propósito potenciar las habilidades y conocimientos de comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica para su empoderamiento como actores clave en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.

Es preciso aclarar que la implementación de cada una de estas acciones está sujeta a los avances y acuerdos derivados de los procesos de consulta previa, libre e informada.

c) Interlocución cero

Por otra parte, para la vigencia 2024 se proyecta implementar el procedimiento intercultural de diálogo e interlocución social en 80 municipios de los 177 proyectados para este año. Cada uno de estos profesionales tendrá una carga de 5 municipios a lo largo del año, lo que facilita no solo la implementación de las interlocuciones, sino el fortalecimiento del relacionamiento con los enlaces regionales, municipales, la y los directores territoriales, así como con los actores estratégicos que facilitarán la implementación del Catastro con Enfoque Multipropósito en los municipios priorizados.

Es preciso mencionar que, para hacer esta asignación se emplearon los siguientes criterios: 1) municipios cuyo modelo de operación es GC IGAC-OC IGAC; 2) meta en hectáreas; 3) municipios de Fondo Colombia en Paz que ya cuenta con contrato de operación logística; 4) municipios que ya cuenta con Interlocución 0.

2.2.3 A.E.16 Instrumentos del Sistema Nacional Catastral Multipropósito

Meta y avance vigencia 2023:

La meta establecida para 2023 fue de 90%

Se logró una ejecución acumulada del 89,5% para el presente indicador. El avance corresponde a la ejecución de las actividades descritas a continuación:

- De acuerdo con lo definido en Artículo 1.7. de la Resolución 1040 de agosto de 2023, los gestores catastrales podrán definir los procedimientos internos apropiados para el ejercicio de sus labores, siempre y cuando respeten el marco regulatorio y los procesos establecidos y las especificaciones técnicas de la base de datos catastral y el Modelo Extendido Catastro Registro LADM_COL vigente; este Modelo Extendido contiene el atributo de variable étnica.
- En cuanto a la especificación de requerimientos se realizaron las historias de usuario número 001, 016, 019 y 018, las cuales hacen parte del módulo de ejecución de la gestión catastral y referencia al modelo LADM_COL (extendido catastro registro), el cual contiene el atributo de variable étnica. Cabe resaltar, que las historias de usuario relacionadas se encuentran en proceso de aprobación por parte de las directivas de la Dirección de Gestión Catastral, motivo por el cual no se logra cumplir el 100% definido para el entregable. Se estima que dichas historias de usuario sean aprobadas durante el primer semestre del año 2024, cumpliendo así el 100 %de la actividad.
- El IGAC ha venido trabajando en la inclusión de la variable étnica en los sistemas de información: Herramienta de captura en campo del barrido predial masivo (CICA), el SINIC que permite la consolidación de la información catastral a nivel nacional mediante modelo RIC del LADM_COL y el actual Sistema Nacional Catastral (SNC) que permite la gestión catastral del IGAC, sin embargo, debido a la importancia del Catastro Multipropósito el IGAC ve la necesidad de tener en cuenta la inclusión de la variable étnica en el Nuevo Sistema de Gestión Catastral Multipropósito (SGCM), para el cuál durante el año 2023 se realizó el documento de visión del sistema, las especificaciones de funcionalidades, como se reportó a lo largo del año 2023; a partir del último trimestre del año 2023 se trabajó en la construcción del documento de especificaciones que permitirá

realizar el estudio de mercado. Teniendo en cuenta que en el 2024 se llevará a cabo el estudio de mercado y licitación para la implementación del SGCM, esta actividad se cumpliría en su totalidad una vez el proveedor haga entrega del diseño técnico.

2.2.4 Avance presupuestal y Financiero

Respecto al presupuesto invertido por el IGAC para el cumplimiento de los indicadores en 2023, se presenta a continuación la apropiación, compromisos, obligaciones y pagos realizados.

BPIN	Nombre Proyecto	Política Transversal	Presupuesto Asignado	Presupuesto Comprometido	Obligación Política Transversal	Pago Política Transversal
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Construcción de Paz	\$49.000.000.000	\$38.476.874.795	\$18.803.751.287	\$18.803.751.287
Total			\$49.000.000.000	\$38.476.874.795	\$18.803.751.287	\$18.803.751.287

Fuente: IGAC

Trazador presupuestal 2024

Con el fin de ejecutar las iniciativas ligadas a la ejecución del capítulo étnico del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de paz – PMI, el IGAC destinará para los – pueblos indígenas los siguientes recursos:

BPIN	Proyecto de inversión	temática	Apropiación 2024
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Escuela intercultural de Geografía para la vida	\$ 7.235.250.000
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas	\$ 1.000.000.000
2018011000692	Actualización y gestión catastral nacional	Operación logística - temas étnicos	\$ 800.000.000
TOTAL			\$ 9.035.250.000

2.3 Gestión transversal

Además de las actividades realizadas por los mandatos específicos ya referidos, el Instituto desarrolla acciones que de manera transversal están orientadas al fortalecimiento de los Pueblos indígenas, como las mencionadas a continuación:

2.3.1. Proyectos de toponimia nativa

Durante el año 2023 se culminó el proyecto de toponimia nativa con pueblos indígenas, específicamente con el Pueblo Cofán, asentados en el Cabildo Villanueva en el Valle del Guamuéz. Este proyecto surgió a partir de una alianza estratégica entre el Instituto Geográfico

Agustín Codazzi (IGAC), la organización Amazon Conservation Team (ACT) y el Cabildo indígena Villanueva del pueblo Cofán, con el fin de identificar y documentar topónimos en lengua nativa para vincularlos a la cartografía oficial del país, incluyendo un enfoque étnico en el proceso, haciendo énfasis en aspectos lingüísticos, cosmogónicos y etnohistóricos.

La investigación analiza la importancia de la toponimia como parte de la territorialidad de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana en este caso a partir el cabildo Villanueva, el cual se encuentra ubicado entre los municipios de Orito y Valle del Guamuez, departamento del Putumayo. Para el desarrollo de este trabajo, se realizaron ejercicios de cartografía social, grupos focales, documentación sociolingüística, recorridos guiados y la georreferenciación de 40 hitos territoriales, como métodos para conocer su cultura, su territorio, su historia y su lengua. Uno de los principales resultados de este trabajo es la creación de una plataforma cartográfica interactiva, de acceso público, que contiene toda la información recolectada en campo.

2.3.2. Línea negra – decreto 1500 de 2018

El artículo 5 del Decreto 1500 de 2018 suscrito por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Cultura, establece que: *“El territorio tradicional y ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, es el espacio delimitado en la cartografía oficial adoptada por el IGAC, una vez suscrito el presente decreto, el cual es anexo y parte integral del mismo”*.

En desarrollo de lo anterior, desde el IGAC se inició un trabajo de revisión y coordinación, tanto con otras entidades del Gobierno Nacional, como con las autoridades indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta (Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo), mediante sesiones de trabajo virtual, así como en territorio (Valledupar y Santa Marta) con el fin de revisar los insumos disponibles y verificar en la cartografía oficial la correspondencia desde el ámbito técnico.

De esta manera, en conjunto con las autoridades y organizaciones indígenas de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta y entidades del Gobierno Nacional (DIMAR, INVEMAR, Servicio Geológico Colombiano, ICANH, Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Ambiente) se trabajó y concertó la cartografía tanto del territorio terrestre como del territorio marítimo, con base en lo cual en 2023 el IGAC realizó la publicación en la plataforma institucional de datos abiertos “Colombia en Mapas” (<https://www.colombiaenmapas.gov.co/>); una herramienta que dispone y centraliza la información geográfica producida por el Instituto y por otras entidades nacionales, regionales y locales que generan datos del territorio colombiano.

En la plataforma se tienen dispuestos cuatro niveles de información agrupados en la subtemática *Línea Negra* (<https://bit.ly/CEMLineaNegra>) de la temática *Indígenas*; los cuales pueden ser visualizados, consultados y descargados en diferentes formatos (GDB, GeoJson, Geopackage y Shapefile) correspondientes a los siguientes datos:

- *Territorio Ancestral (Área Terrestre)* (<https://bit.ly/Linea1NegraAT>)
- *Territorio Ancestral (Área Marítima)* (<https://bit.ly/LineaNegraTM>)
- *Espacios Sagrados* (<https://bit.ly/EspaciosSagradosLN>)
- *Territorio Ancestral de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.* (<https://bit.ly/TerritorioAncestralLN>)

2.3.3. Apoyo técnico en los procesos de formalización

Desde el IGAC se hace la revisión periódica de la información remitida por la ANT, en los procesos de formalización de territorios colectivos, específicamente para procesos de constitución y ampliación de resguardos indígenas. La revisión se realiza en dos ámbitos: por un lado el catastral, realizado por la Dirección de Gestión Catastral; por su parte, desde el punto de vista cartográfico / geográfico desarrollado por la Dirección de Gestión de Información Geográfica. Esta es una de las funciones misionales del IGAC, por lo que para resguardos indígenas (constitución o ampliación) se aprueba en el Consejo Directivo de la ANT, instancia de la que hace parte el Director General con voz y voto.

Procesos de Constitución:

NOMBRE TERRITORIO COLECTIVO	PUEBLO	PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Naara Kajmanta	Ette Enaka (Chimila)	Constitución	Magdalena	Santa Marta
Pijao de Oro	Pijao	Constitución	Tolima	San Antonio
El Arenal	Awa	Constitución	Nariño	Tumaco
San Gabriel	Inga	Constitución	Cauca	Piamonte
Dachi Bedea	Emberá Chamí	Constitución	Valle_del_Cauca	Tuluá
Awa La Cabaña	Awa	Constitución	Putumayo	Puerto Asís
Ukwe Kiwe	Ukwe Kiwe	Constitución	Cauca	Páez
Unión Wounaan Nonam	Wounaan Nonam	Constitución	Valle del Cauca	Bugalagrande
Chiasalu	Wayúu	Constitución	La_Guajira	Maicao
Integral Edén Cartagena	Awá	Constitución	Nariño	Ricaurte
Kofán Santiago de Cali	Kofán	Constitución	Valle_del_Cauca	Cali
Wasapana Dagua	Amorúa y Sikuaní	Constitución	Vichada	Puerto Carreño
Guelmambí El Bombo	Awá	Constitución	Nariño	Barbacoas
Yanacona El Paraíso	Yanacona	Constitución	Cauca	La Vega
Ancestral y Sitios Sagrados del Asentamiento Indígena Porvenir Meta – ASEINPOME	Kubeo y Sikuaní	Constitución	Meta	Puerto Gaitán
Dachi Joma	Emberá Chamí	Constitución	Caldas	Anserma
El Pando	Senú	Constitución	Antioquia	Caucasia, Cáceres

NOMBRE TERRITORIO COLECTIVO	PUEBLO	PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
El Redentor Maraónal	Zenú	Constitución	Córdoba	Planeta Rica
Gran Putumayo	Los Pastos	Constitución	Putumayo	Mocoa
La Montaña	Los Pastos	Constitución	Nariño	Samaniego
Wuna'Apuchon Loma Fresca	Wayúu	Constitución	Guajira	Albania, Riohacha
Florida Kawinanae	Sikuani-Piapoco	Constitución	Meta y Vichada	Puerto Gaitán y Cumaribo
Centorgua	Zenú	Constitución	Córdoba	Puerto Libertador
Selvas del Putumayo	Inga	Constitución	Putumayo	Orito
Chiquinima	Pijao	Constitución	Tolima	Ortega
Nasa Tkwima Thewe'sx	Nasa	Constitución	Putumayo	Orito
Suma Iulai	Inga	Constitución	Cauca, Putumayo	Santa Rosa, Mocoa
Yanacona Descanse	Yanacona	Constitución	Cauca	Santa Rosa
Pitulumana I y II	Wayúu	Constitución	Guajira	Albania
Dachi Nabe Drua	Embera Chamí	Constitución	Quindío	Buenavista, Pijao
Bekocha Guajira	Koreguaje	Constitución	Putumayo	Leguízamo
Cofán Tssenene	Cofán	Constitución	Putumayo	Puerto Asís
Rigcharikuna "Nuevo Despertar"	Inga	Constitución	Cauca	Santa Rosa
Day Drua Las Palmeras	Embera Chamí	Constitución	Putumayo	Valle del Guamuez
Santa Bárbara	Yanacona	Constitución	Cauca	La Vega
Inchi laku	Inga	Constitución	Cauca	Piamonte
Kiloka Playa Verde	Pijao	Constitución	Tolima	Ortega
Karabi Drua	Emberá Chamí	Constitución	Risaralda	Balboa
Vinollanogrande	Pijao	Constitución	Tolima	San Antonio
Bajo Santa Elena	Siona	Constitución	Putumayo	Puerto Asís

Procesos de Ampliación:

NOMBRE TERRITORIO COLECTIVO	PUEBLO	PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Ticuna, Cocama y Yagua - TICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Ampliación	Amazonas	Puerto Nariño, Leticia
Yanacona de Santa Marta	Yanacona	Ampliación	Cauca, Putumayo	Santa Rosa, Mocoa
Inga San José	Inga	Ampliación	Putumayo	Mocoa
Inga de San Miguel	Inga	Ampliación	Cauca, Caquetá	Piamonte, San José del Fragua
Inga de Puerto Limón	Inga	Ampliación	Putumayo	Mocoa
Inga de Condagua	Inga	Ampliación	Putumayo	Mocoa
Jirijiri	Murui Muina (Huitoto)	Ampliación	Putumayo	Leguizamo
Pickwe Ikh	Nasa	Ampliación	Huila	La Argentina
Kogui Malayo Arhuaco	Kogui Malayo Arhuaco	Ampliación	La Guajira	Dibulla
Titanho Nijaamu La Libertad	Varios	Ampliación	Amazonas	Leticia
Palmar Imbi	Awá	Ampliación	Nariño	Barbacoas, Ricaurte
Nasa de Guadualito	Nasa	Ampliación	Valle del Cauca	Tuluá
Sabaleta	Emberá Chamí	Ampliación	Chocó	El Carmen de Atrato
Arhuaco	ikɔ	Ampliación	Cesar	Valledupar
Ticuna Huitoto Kilómetros 6 y 11	Ticuna Huitoto	Ampliación	Amazonas	Leticia
Potrerito	Nasa	Ampliación	Huila	Plata
Canoas	Nasa	Ampliación	Cauca	Santander de Quilichao
Sabaleta	Emberá Chamí	Ampliación	Chocó	El Carmen de Atrato
Caño Mochuelo	Sikuani, Saliba, Tsiripu, Maiben Masiwuare, Waupijiwí, Amorua, Piapoco, Yaruro, Yamalero y Wamonae	Ampliación	Casanare	Hato Corozal
Pathyú	Nasa	Ampliación	Cauca	Cajibío

NOMBRE TERRITORIO COLECTIVO	PUEBLO	PROCEDIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
de Mocagua, Macedonia, El Vergel y Zaragoza	Ticuna, Cocama, Yagua, Uitoto, Ocaína, Miralas Tanimuca, Yucuna y Matapi.	Ampliación	Amazonas	Leticia
Arara	Ticuna	Ampliación	Amazonas	Leticia
Cxhab Wala Luucx	Nasa	Ampliación	Cauca	Páez
Guahibo del Paraje de Caño Jabón	Sikuani	Ampliación	Meta	Mapiripán
Nasa Páez Huila	Nasa	Ampliación	Huila	Íquira
Issa Oristunna	Ette Enakka	Ampliación	Magdalena, Cesar	Sabanas de San Angel, Bosconia
"Maggilagundiwala" de Arquía	Gunadule	Ampliación	Chocó	Unguía
Nazareth	Ticuna Huitoto	Ampliación	Amazonas	Leticia
San Antonio de los Lagos y San Sebastián	Ticuna	Ampliación	Amazonas	Leticia